DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Organización y Gestión Educativa
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Educación Primaria (OGR-EDUPRI)
GRUPO: 2526-O1
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Básica (BA)
ECTS: 6,0
CURSO: 1º
TEMPORALIDAD: 1º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: EDUARDO GÓMEZ GARZARÁN
EMAIL: egomez@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

Profesor desde el año 2003 a todos los niveles educativos, incluyendo educación de adultos.

CV PROFESIONAL:

Monitor de tiempo libre.

Monitor acompañante en el extranjero.

Profesor asociado universitario.

Profesor de Educación Primaria en colegio concertado.

Coordinador de ciclo educativo en Educación Primaria.

Coordinador de sección bilingüe (inglés) en Educación Primaria.

Tutor de alumno de prácticas educativas de Educación Primaria en colegio concertado.

CV INVESTIGACIÓN:

Doctor en Estudios Ingleses Avanzados, Lenguas y Culturas en Contacto, por la Universidad de Valladolid y Salamanca.

Participación en tres proyectos de investigación (Ministerio de Ciencia e Innovación, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Junta de Castilla y León y Fondos FEDER).

Participación activa con comunicaciones en más de 15 de congresos nacionales e internacionales.

Publicación de 2 artículos científicos en revistas indexadas.

Publicación de 2 capítulos de libro.

Co-editor de un volumen.

1ndice H: 2 (Google Scholar), 1 (Scopus). Publicaciones en Q1 y Q3 (SJR).

Miembro de la Asociación Española de Educación Bilingüe.

Miembro de Asociación Española de Lingüística Aplicada (AESLA).

CVN: https://cvn.fecyt.es/0000-0003-2726-2898

Código ORCID: 0000-0003-2726-2898

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura "Organización y Gestión Educativa" se ofrece en el primer curso del Grado en Educación Primaria y tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes una comprensión integral de los principios, teorías y prácticas relacionadas con la organización y gestión de instituciones educativas. Esta asignatura se articula en torno a la necesidad de preparar futuros docentes capaces de liderar y contribuir a entornos educativos de calidad.

Dado que se trata de una asignatura de primer curso de grado universitario, no se requieren conocimientos o destrezas previas relacionadas con la disciplina, aunque se partirá del conocimiento que todos los alumnos poseen como participantes del sistema educativo obligatorio español que han sido.

No obstante, para un óptimo aprovechamiento de esta asignatura, sí se asume que los estudiantes deben poseer:

- Nociones básicas (a nivel usuario) sobre el sistema educativo en España.
- Capacidad para expresar ideas y conceptos de manera clara, tanto de forma escrita, para las tareas de evaluación continua, como oral, para las interacciones que se puedan producir en las sesiones *online*.
- Capacidades para observar y reflexionar sobre realidades educativas, relacionando su experiencia personal con los planteamientos teóricos que se trabajen, al igual que se sea capaz de identificar aspectos que necesiten mejora.

La "Organización y Gestión Educativa" se sitúa en un contexto en el que la educación enfrenta desafíos cada vez más complejos, incluyendo la diversidad del alumnado, la inclusión, y la adaptación a nuevas tecnologías. La asignatura explora aspectos relacionados con:

- Planteamientos teóricos condicionantes de esta disciplina.
- La estructura del sistema educativo.
- Legislación educativa previa, desde una perspectiva histórica, y normativa y políticas actuales que enmarcan la práctica educativa.
- La organización y gestión de todos los elementos involucrados en el desarrollo de la práctica de un centro escolar.
- Los documentos que se manejan en un centro escolar.
- Evaluación y calidad educativa.

La asignatura "Organización y Gestión Educativa" es vital para la formación de los futuros docentes, ya que (i) enseñará a los estudiantes a asumir roles de liderazgo en sus centros educativos, promoviendo un ambiente de aprendizaje positivo y eficaz; (ii) desarrollo de competencias profesionales que les resultarán esenciales para la gestión de aulas, la atención a la diversidad y la implementación de planes educativos en su futuro como posibles docentes o gestores de centros escolares; (iii) capacitará a los futuros educadores para influir en la cultura y clima del centro educativo, contribuyendo al desarrollo integral del alumnado; y, por último (iv) proporcionará herramientas para liderar procesos de innovación y cambio dentro de las organizaciones educativas, asegurando una educación que responda a las necesidades sociales actuales.

"Organización y Gestión Educativa" es, por tanto, una asignatura fundamental que, dotando de una serie de conocimientos desde una perspectiva teórico-práctica, prepara a los estudiantes para enfrentar los retos de la educación contemporánea y para contribuir a la construcción de un sistema educativo de calidad, más inclusivo y efectivo.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **Organización y gestión educativa I** : Temas 1-4
 1. Fundamentos teóricos de la organización y gestión educativa. : Aspectos teóricos y conceptos básicos relacionados con la disciplina.
 2. Evolución histórica del sistema educativo español. Leyes educativas fundamentales de nuestra historia. : Recorrido histórico de las leyes educativas españolas de los últimos dos siglos y medio.
 3. La configuración del sistema educativo actual. La etapa de Primaria. : Normativa vigente en la actualidad en la educación obligatoria y configuración de la etapa de Primaria.
 4. La organización de los recursos I. Los elementos personales. : Estudio detallado la estructura organizativa de un centro escolar en lo referido a los elementos personales.
2. **Organización y gestión educativa II** : Temas 5-7
 1. La organización de los recursos II. Los elementos materiales y los funcionales. : Estudio detallado los recursos de un centro escolar en lo referido a los elementos materiales y funcionales.
 2. Los documentos en el centro escolar. : Estudio pormenorizado de los documentos de centro preceptivos actualmente.
 3. Evaluación y calidad del sistema educativo. : Conceptos de evaluación y calidad en educación. Modelos actuales de evaluación de y en los centros escolares.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales"
- GC01. COMPETENCIA PARA EL PROCESO ENSEÑANZA/APRENDIZAJE: Ser capaz de conocer curricularmente la estructura que conforma la educación primaria comprendiendo la relación interdisciplinar y transversal entre las áreas, los elementos curriculares y procedimientos de enseñanza y aprendizaje, llegando a alcanzar las competencias planteadas para el fin educativo y los objetivos propuestos realizando un trabajo en equipo.
- GC03. COMPETENCIAS SOCIALES Y CIVICAS: Ser capaz de comprender la diversidad de un aula aplicando los principios de Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), respetando los principios y valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de género, fomentando la convivencia en el aula y fuera de ella, la no discriminación entre hombres y mujeres, grupos étnicos o culturales y formando personas íntegras, respetuosas y éticas, capaces de vivir en la sociedad dinámica, cambiante y compleja en la que vivimos.

- GC06. COMPETENCIA TRANSVERSAL: Ser capaz de poseer conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y capacidades, para que el futuro maestro llegue a analizar el proceso de enseñanza y aprendizaje haciendo uso de las competencias transversales, fundamentadas en valores y aprendizajes adquiridos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC3.3_Subcompetencia_Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes, promoviendo el aprendizaje autónomo a la luz de los objetivos y contenidos propios, desarrollando estrategias que eviten la exclusión y la discriminación.
- SbC6.1_Subcompetencia_Desarrollar las competencias transversales en las diferentes asignaturas.
- SbC1.1_Subcompetencia_Conocer las áreas curriculares de la Educación primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación, y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos, introduciendo propuestas de innovación encaminadas a la mejora de la calidad educativa con proyectos de investigación.
- SbC3.1_Subcompetencia_Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.
- C1.2_Conocimiento_Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.
- C1.21_Conocimiento_Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.
- C3.7_Conocimiento_Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.
- H3.13_Habilidad o Destreza_Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.
- CT6.6_Competencia transversal, valor o actitud_Razonar de manera crítica ante el hecho educativo.
- CT6.5_Competencia transversal, valor o actitud_Organizar, planificar y gestionar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Santamaría Conde, R. M.ª (2015): Organizar centros escolares. Síntesis. ISBN: 978-84-9077-10-4-4
- Sánchez Huete, J. C. (2021): Organización, funcionamiento y gestión de los procesos educativos. CCS. ISBN: 9788413790145
- Antúnez, S., y Gairín, J. (1998): La organización escolar. Prácticas y fundamentos. . Grao. ISBN: 9788478271429
- Batanaz Palomares, L. (1998): Organización Escolar. Bases Científicas para el Desarrollo de las Instituciones Educativa. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba. ISBN: 84-7801-679-1
- Lorenzo Delgado, M., Sáenz Barrio, O. (1993): Organización escolar. Una perspectiva ecológica. Marfil. ISBN: 84-268-0792-5
- Bolívar, A. (2002): Los centros educativos como organizaciones que aprenden: Promesa y realidades. . La

Muralla.. ISBN: 978-8471336958
- Lorenzo Delgado, M. (2001): La organización y gestión del centro educativo: Análisis de casos prácticos.. Universitas. ISBN: 9788479910617

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- N/A (1978): Constitución Española. . ISBN: N/A
- N/A (2006): Ley Orgánica 2/2006 de Educación. Boletín Oficial del Estado. ISBN: N/A
- N/A (2020): Ley Orgánica 2/2020 por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006. Boletín Oficial del Estado. ISBN: N/A
- N/A (1985): Ley Orgánica 8/1985 reguladora del Derecho a la Educación. Boletín Oficial del Estado. ISBN: N/A
- N/A (2022): Real Decreto 157/2022 por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.. Boletín Oficial del Estado. ISBN: N/A
- N/A (2022): Decreto 38/2022 por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León. ISBN: N/A

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripcion
EDUCAGOB (https://educagob.educacionfpydeportes.gob.es/inicio.html) Portal del sistema educativo español
Portal de educación de la comunidad de Castilla y León(https://www.educa.jcyl.es/es/informacion/sistema-educativo) Portal de educación de la comunidad de Castilla y León
Pruebas TIMSS (https://www.educacionfpydeportes.gob.es/inee/evaluaciones-internacionales/timss.html) Información sobre pruebas TIMSS del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
INEE(https://www.educacionfpydeportes.gob.es/inee/portada.html) Información sobre el Instituto Nacional de Evaluación Educativa

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en OpenCampus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas tres sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio, otra antes de la evaluación parcial y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

	Título
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Fundamentos teóricos de la organización y gestión educativa.
CM2	Evolución histórica del sistema educativo español. Leyes educativas fundamentales de nuestra historia.
CM3	La configuración del sistema educativo actual. La etapa de Primaria.
CM4	La organización de los recursos I. Los elementos personales.
CM5	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial
CM6	La organización de los recursos II. Los elementos materiales y los funcionales.
CM7	Los documentos en el centro escolar.
CM8	Evaluación y calidad del sistema educativo.

Título
TU2 Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	18
	2. Defensa Actividad 1 (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	18
	4. Defensa Actividad 3 (Defensa)	12
Evaluacion final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:
A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno deberá obtener al menos un 5 en la nota total de la evaluación continua, de lo contrario, deberá acudir a la convocatoria extraordinaria para superarla. Si una pareja de actividades (entrega individual o foro de debate y su defensa) tiene una nota de 5 o superior en la convocatoria ordinaria, dicha nota se conservará en la convocatoria extraordinaria, no pudiéndose volver a entregar por el estudiante. No se guardan notas de parejas de actividades suspensas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán actividades entregadas posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura
- Si la asignatura tuviera actividad de laboratorio presencial, su asistencia será obligatoria para superar la

asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al a alumno el poder realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	18
	2. Defensa Actividad 1 (Defensa)	12
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	18
	4. Defensa Actividad 3 (Defensa)	12
Evaluacion final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:
Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las parejas de actividades de evaluación continua y pruebas de evaluación (parcial y final), superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.
- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las parejas de actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	30%
Pruebas escritas	58%
Pruebas orales	12%